Cartas - Sobres - Etiquetas •
Folletos - Afiches - Volantes •
Revistas - Libros •
Tarjetería Fina •
Detalles Publicitarios •
Avisos Publicitarios •
Sellos - Encuadernación •

CARTA LABORAL

CERTIFICAMOS QUE:

El Sr. JOSÉ ALFREDO GRUSPO PEÑA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.130.680.313 de Cali, laboró en nuestra empresa desde el 12 de Enero de 2011 hasta el 11 de Enero de 2013, desempeñando el cargo de supervisor, devengando un sueldo mensual de $ 800.000 (Ochocientos mil pesos m/cte).

Durante el tiempo que laboró en nuestra empresa demostro ser una persona correcta y honorable en el desempeño de sus obligaciones.

Atentamente,

Luis Fernando Moya.
Representante Legal

Calle 17 No. 3-12 - Cels.: 315 523 6833 - 312 739 7063
E-mail: fernandomoyag@yahoo.es
Cali, Colombia

SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL
NIT: 890.399.011-3

EL SUSCRITO PROFESIONAL DE LA SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

HACE CONSTAR:

Que el señor, JOSE ALFREDO GRUESSO PEÑA mayor de edad, vecino de Santiago de Cali, identificado con la cédula de ciudadanía 1.130.680.313 expedida en Cali (V), Presta sus servicios de Apoyo a la Gestión como Auxiliar en la Secretaría de Vivienda Social del Municipio de Santiago de Cali, mediante los contratos de Prestación de Servicios relacionados a continuación.

Nº CONTRATO: SVS.4147.0.26.1.204-2013

VALOR: $ 4.800.000

TIEMPO: Desde el 02 de septiembre de 2013 hasta el 31 de diciembre

OBJETO: Prestar apoyo a la SECRETARIA DE VIVIENDA SOCIAL como Auxiliar realizando reconocimiento e identificación de familias y comunidades, así como las condiciones habitacionales en que se encuentren estas, y así dando apoyo AL DESARROLLO DE PROYECTOS DE VIVIENDAS DE INTERES PRIORITARIO PARA FAMILIAS QUE HABITA EN ASENTAMIENTOS HUMANOS DE DESARROLLO INCOMPLETO EN EL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI FICHA EBI 04042543.

Nº CONTRATO: SVS.4147.0.26.1.090-2014

VALOR: $ 7.107.000

TIEMPO: Desde el 13 de enero de 2014 hasta el 30 de junio de 2014

OBJETO: Prestar los servicios de apoyo a la gestión para el proyecto denominado "Titulación de predios formalizados y/o habilitados en sectores rural y urbano propiedad del Municipio de Santiago de Cali" Ficha EBI 04042536.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: Además de los deberes señalados en el artículo 5º de la Ley 80 de 1993, El (la) contratista tiene las siguientes obligaciones especiales:1) Clasificar los expedientes según el tramite: titulación adjudicación, traspaso, levantamiento de hipoteca, con

el fin de verificar que cumplan con los requisitos exigidos por la Resolución Nº 010 de 1997 y asignar para el análisis jurídico y técnico que conlleve a la titulación de predios. 2) Realizar los estudios técnicos a los predios a titular consistente en levantamiento de planos, visitas técnicas y de verificación de ocupación, estudios que sirven de insumo para el proceso de titulación de predios. 3) Registrar en la base de datos MATRIZ CALIFICACION HOGARES BENEFICIADOS DEL SUBSIDIO con las solicitudes que cumplen con los requisitos establecidos en el Acuerdo 049, Decreto Reglamentario 0416 de 2000. 4) Lograr la integración comunitaria mediante la sensibilización de la importancia del proceso de titulación de predios con el fin de brindar acompañamiento a la comunidad a beneficiar. 5) Verificación sistematización de los expedientes de las familias postuladas y favorecidas con los subsidios, teniendo en cuenta la ley de archivo de conformidad al proceso de Gestión Documental. 6) Procesar e implementar los requerimientos contables y de otras áreas para contar con un Sistema Integrado de Información para la Secretaría de Vivienda Social y del Fondo Especial de Vivienda. 7) Ejecutar los mecanismos para minimizar los riesgos en la ejecución de las actividades del área de sistemas, salvarguando la información, generando planes de contingencias y otros. 8) Entrega de correspondencia en las zonas perimetrales de Cali. 9) Entregar y recibir documentos en la oficina de instrumentos públicos. 10) Todas las demás actividades al desarrollo del contrato que sean. 11) Manejar y cumplir las políticas de Gestión Documental y Ventanilla Única, Sistema ORFEO. 12) Atender las sugerencias que LA SECRETARIA DE VIVIEDNA SOCIAL DEL MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI, considere convenientes y pertinentes para la ejecución del objeto del contrato. 13) Reportar a la entidad contratante el número de cuenta bancaria de ahorro ó corriente, donde se le ha de consignar el pago derivado de la ejecución del presente contrato. 14) Cumplir con las obligaciones ante el Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensión y Riesgos Profesionales. 15) Registrar la información de su hoja de vida ante el Sistema de Información y Gestión del Empleo Público – SIGEP, en cumplimiento con lo previsto en el artículo 227 del Decreto 019 de 2012. 16) Custodiar y preservar la tarjeta de proximidad y reintegrarla al momento de terminación del contrato.

Dado en Santiago de Cali, a los siete (07) días del mes de mayo del año 2014

GERARDO HERNAN CHAVERRA
PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ELABORO: MARVI ZULEY MARIN
AUXILIAR- CONTRATISTA

PRO-DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
D 2910802
$ 1.000.00

PRO-DESARROLLO URBANO
MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI
D 2910803
$ 1.000.00

NOTA: EN ATENCION A LO ESTIPULADO EN EL ACUERDO Nº 0321 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2011 Y LA ORDENANZA 301 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2009 (ARTICULOS 209 Y 222), LA CERTIFICACION NO TIENE VALIDEZ SIN LA PRESENTACION DE LAS ESTAMPILLAS

LA CORPORACION PARA EL DESARROLLO INTEGRAL

"DEPORTE Y RECREACION PARA NIÑOS Y JOVENES"
NIT N° 900839071-1

Certifica que el Señor(a) JOSE ALFREDO GRUESSO PEÑA identificado con cedula de ciudadanía No. 1.130.680.313de Cali, como preparador físico, demostrando ser una persona responsable en todos los aspectos fundamentales del campo deportivo y recreativo, dando fe de su buena conducta en el tiempo de apoyo en nuestra Corporación con en el programa VAMOS JUNTOS A HACER DEPORTE, apoyo de la siguiente manera.

1. En El Año 2016 Desde El Día 22/07/2016 Hasta El Día 03/11/2016
2. En El Año 2017Desde El Día 04/03/2017 Hasta El Día 15/09/2017

Se firma en Santiago de Cali, a los díadiez (29) del mes de Septiembre de 2017.

Esta constancia se expide a solicitud del interesado.

Atentamente,

CAROLINA BERNAL
CORDINADORA DE PROYECTOS Y PROGRAMAS
Celular: 3172555090
Sede principal Cali Calle 73AN # 2-123

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Santiago de Cali, 21 de noviembre del 2017

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACION

Certifica que:

El señor JOSE ALFREDO GRUESSO PEÑA, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.130.680.313 Cali (Valle), suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

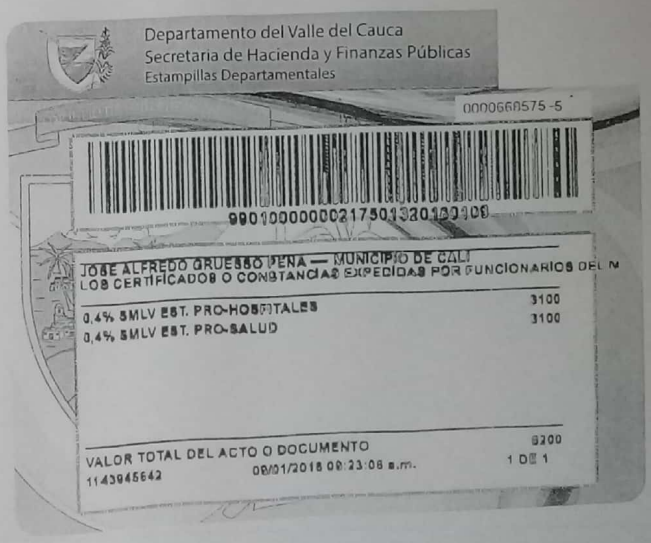
No. Contrato	Objeto.	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26 .1.3687 de 2017	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades deportivas en los planes y proyectos que adelanta la Secretaria del Deporte y la Recreación del Municipio de Santiago de Cali, en especial en la ejecución de las actividades del proyecto denominado Recreación a través de actividad física y deportiva con mujeres adultas d Santiago de Cali con B.P. No. 05-044400.	$5.200.000	14 de noviembre 2017	29 de diciembre 2017

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de Diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:

FRANCISCO ALBERTO SANDOVAL BAFFONI
Jefe de oficina
Unidad de apoyo a la gestión


Departamento del Valle del Cauca
Secretaria de Hacienda y Finanzas Públicas
Estampillas Departamentales
0000660575-5
JOSE ALFREDO GRUESSO PENA — MUNICIPIO DE CALI
LOS CERTIFICADOS O CONSTANCIAS EXPEDIDAS POR FUNCIONARIOS DEL M
0,4% SMLV EST. PRO-HOSPITALES 3100
0,4% SMLV EST. PRO-SALUD 3100
VALOR TOTAL DEL ACTO O DOCUMENTO 6200
1143945642 08/01/2018 08:23:06 a.m. 1 DE 1

Proyecto: Lina Mayerlin Taborda Otero, Contratista
Reviso: Rodolfo Machado Bernal, Contratista

Certificados de estudio, acta de grado y Dip
Scanned by CamScanner

ALCALDÍA DE
SANTIAGO DE CALI
SECRETARÍA DEL DEPORTE
Y LA RECREACIÓN

Certificación No.1117 -2023

Santiago de Cali, 6 de febrero de 2023

EL SUSCRITO JEFE DE OFICINA DE LA SECRETARIA DEL DEPORTE Y LA RECREACIÓN

Certifica que:

El señor, JOSE ALFREDO GRUESSO PEÑA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.130.680.313 de Cali (Valle) suscribió con la Secretaría del Deporte y la Recreación el(los) siguiente(s) Contrato(s): de prestación de servicios.

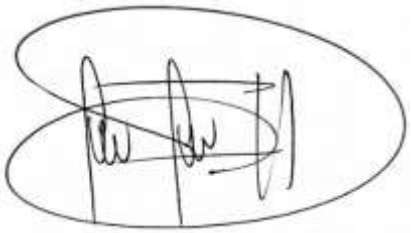
No. Contrato	Objeto	Valor	Fecha Inicio	Fecha Terminación
4162.010.26 .1.2000 de 2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON CARRERAS Y CAMINATAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002498).	$ 4.860.000	27 de julio 2022	31 de agosto 2022
4162.010.26 .1.3176 de 2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON CARRERAS Y CAMINATAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002498).	$ 4.860.000	17 de noviembre 2022	10 de diciembre 2022

4162.010.26 .1.4364 de 2022	Prestación de servicios de apoyo a la gestión para realizar actividades afines a los programas y proyectos que adelanta la secretaria del deporte y la recreación del distrito de Santiago de Cali, en especial en la ejecución del proyecto denominado RECREACIÓN CON CARRERAS Y CAMINATAS DEPORTIVAS Y RECREATIVAS EN SANTIAGO DE CALI. (FICHA EBI BP-26002498).	$ 2.430.000	20 de diciembre 2022	30 de diciembre 2022

Este Certificado se expide a solicitud del interesado.

Documento válido únicamente con Estampillas, según Resolución Municipal No. 8074 del 07 de diciembre de 2001 y Ordenanza No 397, del 18 de diciembre 2014

Cordialmente:



JHON JAIRO HENAO GRAJALES
Jefe de Oficina
Unidad de Apoyo a la Gestión

Revisó: Claudeth Sarria Marín, Profesional Universitaria

SANTIAGO DE CALI
GESTION DE HACIENDA PUBLICA
GESTION TRIBUTARIA

RECIBO OFICIAL DE PAGO DE ESTAMPILLAS DISTRITALES

CONTRIBUYENTE

FECHA EXPEDICIÓN DIA MES AÑO	FECHA VENCIMIENTO DIA MES AÑO	RECIBO OFICIAL No
06-02-2023	28-03-2023	333301418955

NOMBRES DEL CONTRIBUYENTE: JOSE ALFREDO GRUESO PEÑA

CORREO ELECTRONICO:

TIPO DE DOCUMENTO	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DV	VALOR CONTRATO O REGISTRO	TELÉFONO
CC	1130680313	0	

ORGANISMO: DISPOSICIONES GENERALES

ACTO Y/O DOCUMENTO
LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

CODIGO	CONCEPTO	VALOR
012	PRODESARROLLO MUNICIPAL	1,700
069	PROCULTURA MUNICIPAL	1,700
		0
		0
		0
	TOTAL	3,400

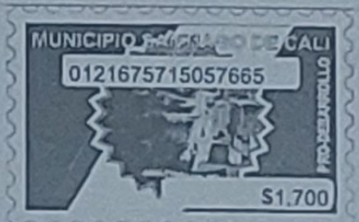
NOTA

Puede realizar el pago en efectivo o cheque de gerencia a nombre del Municipio Santiago de Cali Nit 890.399.011-3 en las oficinas de los siguientes bancos: Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco GNB Sudameris, AV Villas y Popular

ESTAMPILLAS

Recibo oficial Número: 333301418955





BANCO

FORMA DE PAGO: CHEQUE EFECTIVO

TIMBRE

CODIGO DE BANCO	NÚMERO DE CHEQUE

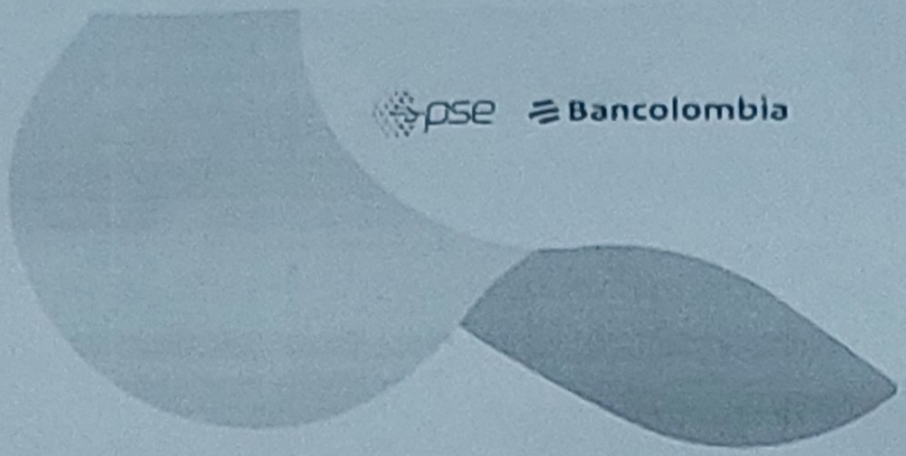
(415)7707262084207(8020)333301418955(3900)3400(96)20230328

DISTRITO DE SANTIAGO DE CALI

RECIBO ESTAMPILLA

Comprobante

de pago en línea



pse Bancolombia

Alcaldia Santiago de Cali

Pago realizado por: KAREN ESTRADA PAZ

Nro. de factura: 333301418955

Descripción del pago: LOS CERTIFICADOS Y CONSTANCIAS EXPEDIDOS POR FUNCIONARIOS Y SERVIDORES PUBLICOS

Nro. de referencia: 186.83.223.176

Nro. de referencia 2: IDC

Nro. de referencia3: 31926469

Fecha y hora de la transacción: LUNES 06 DE FEBRERO DE 2023 03:27:35 PM

Nro. de comprobante: 000028494

Valor pagado: 3,400

Cuenta: *******7771

Bancolombia S.A

correosospechoso@bancolombia.co